

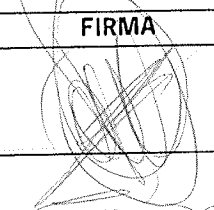

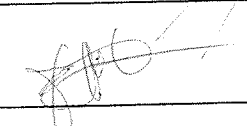
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En COPIQUE, a 24 de Junio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de Junio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CONSEJO LOCAL DE SALUD CONSULTORIO ATENCION PRIMARIA "CIRUJANO GOZMAN" informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de Julio del año 2022
- Horario : inicio 15 HRS término 17 HRS.
- Lugar y dirección : CEFMAJ GOZMAN
SALVADOR 2736

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Alexander Ramos	54068464	
2	Eduardo Mada Aguirre	5.7447656	
3	Rosendo Fernández Ulloa	69218960	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl